

INTELLIGENTSIA

BOLETÍN DIGITAL UNIMINUTO - RECTORÍA CUNDINAMARCA &
VICERRECTORÍA REGIONAL SANTANDERES

05
pag.

LAS UNIDADES PRODUCTIVAS
CAMPESINAS SU IMPACTO
SOCIAL Y SOLIDARIO EN EL
TERRITORIO.

25
pag.

Mecanismos de
socialización oportunidad
de negocio ley ZESE en la
ciudad de Cúcuta

ÍNDICE

05 LAS UNIDADES PRODUCTIVAS CAMPESINAS SU IMPACTO SOCIAL Y SOLIDARIO EN EL TERRITORIO

15 ESTRATEGIAS PARA UNA RECUPERACIÓN EFECTIVA DE LA CARTERA EN LAS EMPRESAS DE NORTE DE SANTANDER

25 Mecanismos de socialización oportuna de negocio ley ZESE en la ciudad de Cúcuta

Harold Castilla de Voz
Rector General UNIMINUTO

Marelen Castillo Torres
Vicerrectora General Académica

Jairo Enrique Cortes Barrera
Rector Sede Cundinamarca (RC)

Jorge Dario Higuera Berrio
Vicerrector Regional Santanderes (VRS)

Juan Fernando Pacheco Duarte

Gerente PCIS-Dirección Nacional de Investigaciones

Rocío del Pilar Montoya
Directora General de Publicaciones

Equipo Editorial

- Oscar Javier Zambrano Valdivieso
Editor CRB-VRS
- Ludy Yaneth Endosa Sandoval
Coeditora CRB-VRS
- Piedad Lorena Jaimes
Coeditora CRB-VRS
- Juan Gabriel Castañeda Polanco
Coeditor RC
- José Daza Acosta
Coeditor RC
- Diana Carolina Díaz Barbosa
Coeditora RC

Iván Rodrigo Vargas Ramírez
 Consultor en proyectos – INVESTPROJECT VR
 PhD@ Gestión Universidad EAN
 Instagram; investprojectvr

EL LIDERAZGO EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD DEL TRABAJO

El Liderazgo para Kotter (1998) no es más que una actividad de influenciar a las personas en torno a un objetivo predeterminado, Davis (2003) lo complementan al señalar la necesidad de impactar el entusiasmo de los seguidores. Para Malvicino (2003), los líderes son hombres que persiguen sus sueños, se caracterizan por ser inquietos, innovadores, apasionados y disciplinados para alcanzarlos.

En teoría Maxwell (1996), señala que las organizaciones buscan de personas con mentalidad de liderazgo para desarrollar sus procesos, que le permitan fortalecer su posicionamiento estratégico en el sector. Al revisar la historia de la humanidad, se encuentra que desde los momentos cruciales para la supervivencia al fuego, al clima, los conflictos religiosos, económicos, culturales y políticos, siempre aparecen personas que cambian las realidades, y se convierten en referentes para las comunidades.

En el contexto actual de convivencia entre la pandemia del COVID-19 y el regreso a la normalidad de las personas y las organizaciones, se requiere de analizar la situación frente al liderazgo. El cual, se define como el grado de influencia hacia un grupo de persona que pueden ser la familia, compañeros de trabajo y la sociedad en general (Indvik & Northouse, 2004).

Para Vargas (2018) el liderazgo esta relacionado directamente con la gestión del conocimiento, hacen parte de una sinergia de alto impacto para el desarrollo de las organizaciones, por lo que el aprendizaje de este proceso es necesario de sistematizar, y utilizar como conocimiento tácito y convertirlo en explícito.

El liderazgo se puede analizar desde el punto de vista de la personalidad, la cual se estructura por la integración de diferentes atributos del individuo; entre ellos los aspectos psíquicos, físicos y culturales que forjan su presente y futuro, otorgándole las herramientas necesarias para alcanzar el éxito o el fracaso respectivo.

<<

Silva (1988) conceptualiza a los rasgos de la personalidad del líder, dentro de tres categorías, así:

Número	Categoría	Descripción
1	Carácter	Dinamismo, perseverancia, ambición, ansiedad y tención, afición al riesgo calculado, fácil adaptación
2	Motivaciones	Realización de sí mismo, independencia, prestigio social, dinero y realización de un ideal)
3	Características intelectuales	Polivalencia de capacidades, eficacia, habilidad para planificar, imaginación creadora, juicio crítico y curiosidad intelectual

Fuente; elaboración propia con base en Silva (1998)

Por lo anterior, el reto de las organizaciones y de las personas en este momento, es fortalecer sus competencias de liderazgo y ejemplo social, por medio de; 1) carácter, que permita la fácil adaptación a esta nueva realidad en la que coexistimos, 2) motivaciones, que busquen el ideal social del bienestar de los integrantes de la comunidad, y 3) las características intelectuales, entendidas como la habilidad para planificar con imaginación y criterio las acciones que definen el presente y construyen prospectivamente el escenario ideal de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Davis, K. N. J.(2003). Comportamiento humano en el trabajo, 11.
- Indvik, J., & Northouse, P. (2004). Women and leadership. *Leadership: Theory and practice*, 265-299.
- Kotter, J. P. (1998). Winning at change. *Leader to leader*, 10(Fall), 27-33.
- Malvicino, S. (2003). Liderazgo estratégico, cultura organizacional y el cambio en las Pymes.
- Maxwell, K. (1996). Marqués de Pombal: paradoxo do Iluminismo (Vol. 996). Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Vargas, I.R (2018) Gestión de conocimiento y liderazgo; perspectivas y relaciones. *Temas gerenciales para la gestión de empresas:una mirada desde la investigación*. EAN. Bogotá.
- Silva, J (2008). *Emprendedor, crear su propia empresa*. Bogotá:Alfaomega



LAS UNIDADES PRODUCTIVAS CAMPESINAS SU IMPACTO SOCIAL Y SOLIDARIO EN EL TERRITORIO

RESUMEN

Los municipios de Cogua, Pacho y Zipaquirá, participantes de las cadenas productivas son el objeto de estudio para analizar el impacto social y solidario en el territorio, en este se estudia una los que podría considerarse una mejor oportunidad económica solidaria, estas cadenas representan el punto de partida de los sectores económicos, es por eso que teniendo un enfoque basado en el territorio se miran las condiciones y algunas de las maneras en que estas unidades productivas han permanecido.

PALABRAS CLAVE:

Territorio, Unidades productivas, solidario, mercados campesinos.

ABSTRACT

The municipalities of Cogua, Pacho and Zipaquirá, participants in the production chains are the object of study to analyze the social and solidarity impact in the territory, this study is one that could be considered a better economic opportunity in solidarity, these chains represent the point starting from the economic sectors, that is why taking a focus based on the territory looks at the conditions and some of the ways in which these productive units have remained.

KEYWORDS

Territory, productive units, solidarity, peasant markets.

<<

INTRODUCCIÓN

El presente artículo busca conocer las características del territorio en los municipios de Zipaquirá, Cogua y Pacho así como su impacto en el desarrollo de los nuevos emprendimientos y de los negocios ya existentes lo cual puede limitar o facilitar el desarrollo de una región o una cadena productiva en específico.

Si bien, las unidades productivas desarrollan actividades que buscan que los campesinos logren vender de manera directa al consumidor y enriquecer su valor agregado, estas enfrentan desventajas. Así, se estudiarán algunas de las características del entorno territorial de las unidades productivas participantes buscando establecer su correspondencia con la idea de territorios sociales y solidarios a partir de las particularidades que tienen como cadenas productivas solidarias.

DESARROLLO

Las cadenas productivas son un conjunto de actividades y técnicas que se articulan entre sí desde el proceso de producción hasta llegar al consumidor final; muchas se centran en los procesos de intermediación y evitan que los eslabones más pobres logren mejorar su calidad de vida, desde lo observado en investigaciones anteriores el término permite analizar todo el proceso llevado a cabo desde el inicio de la fase productiva y de esta manera poder formular estrategias.

Una amenaza para la producción a pequeña escala es la inequidad con la que los productores negocian a través de la cadena (Censo Nacional Agropecuario - CNA, 2016). Así,

mediante el aprovechamiento territorial puede minimizar los impactos negativos y activar una economía sostenible basada en un modelo de producción y comercialización verde.

Por lo que es necesario tener una visión más amplia de la misma economía, que al combinarse y conocerse entre sí permite el planteamiento de un ideal de redes interconectadas para el intercambio de productos mediante la implementación de tecnología y transporte. “Para este estudio se considera a los territorios rurales como un punto central en el desarrollo” F Boucher y A Riveros

DISEÑO METODOLÓGICO

El proyecto es una investigación de tipo exploratorio con enfoque cualitativo ya que busca realizar la caracterización geográfica y sociocultural a partir de la observación, además de realiza una comparación entre los diferentes factores que los conforman como parte de las unidades productivas.

RESULTADOS

Cogua: Según la alcaldía de Cogua (2018) el municipio se encuentra a 54 km de Bogotá (D.C); las actividades principales son la agricultura, agroindustria, turismo e industria, de la que son notables las fábricas de ladrillo, las fábricas de lácteos y la fábrica de vidrios PELDAR.

Uno de sus principales fuentes de ingresos es el Embalse del Neusa por su potencial turístico disfrutando de viajes en lancha, asados, campamentos, pesca y el cual es la fuente hídrica de muchos de sus municipios.

Pacho. Según la Alcaldía de Pacho (2018) este municipio ubicado a 88 km de Bogotá (D.C) posee 3 pisos términos y potencial productivo está basado en frutales, especialmente naranjas seguido de guayabas, caña de azúcar, café, plátano, yuca y lácteos además se identifica un alto crecimiento en el sector turístico y vacacional así como también es altamente conocido por la elaboración de hermosas piezas en cerámica tipo exportación.

Zipaquirá: Según la alcaldía de Zipaquirá (2015), el municipio está localizado al Noroeste de Bogotá (D.C) a 42 KM aproximadamente, es uno de los centros de explotación salina más importantes de Colombia y su mayor atractivo turístico, aunque el comercio representa más del 50% de las actividades económicas desarrolladas en el Municipio.

Las actividades agropecuarias tienen un peso importante gracias a la calidad de las tierras y a los recursos hídricos disponibles un factor que estimula el desarrollo y el rescate de productos como nabos, derivados lácteos como el yogurt de café, legumbres o frutos rojos.

>>

<<



Figura 1. Croquis tomado de: <http://www.pacho-cundinamarca.gov.co/>
Relieve y limitaciones: Autoría propia.

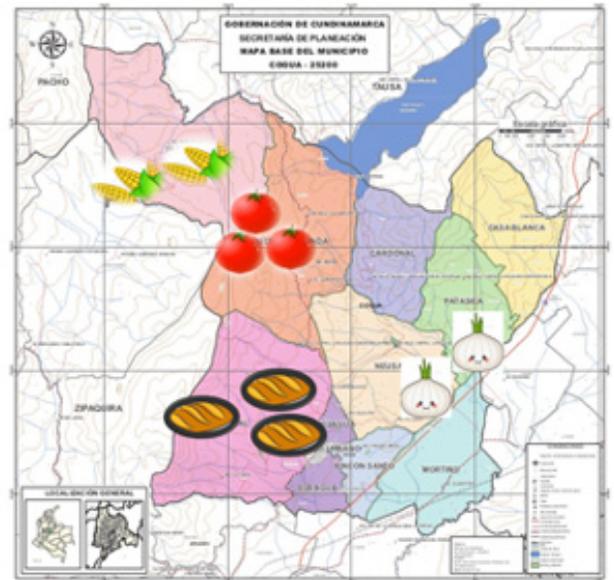


Figura 2. Croquis tomado de: <http://www.cogua-cundinamarca.gov.co>
Relieve y limitaciones: Autoría propia.

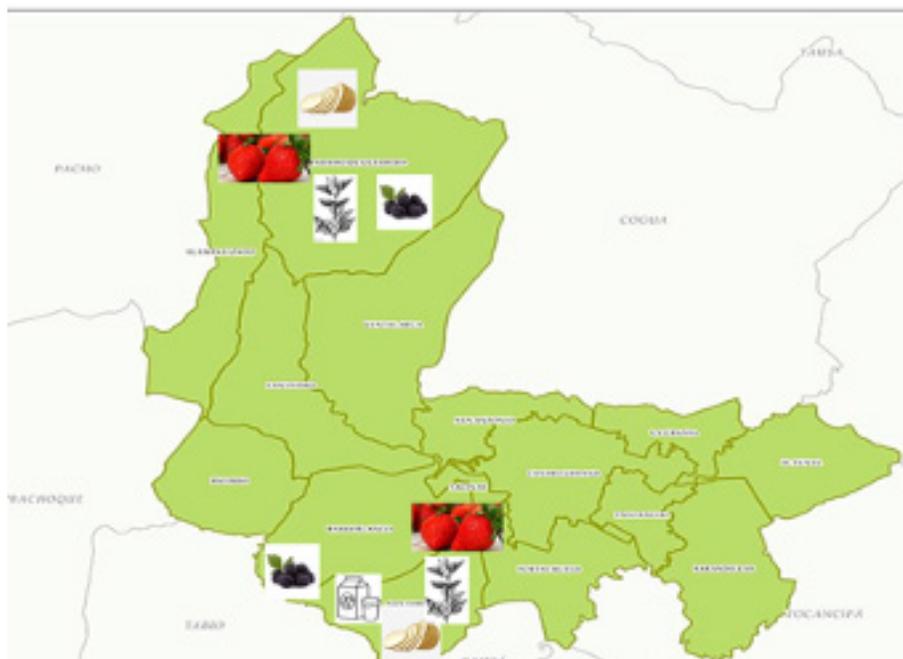


Figura 3. Croquis tomado de: es.wikipedia.org
Relieve y limitaciones: Autoría propia.

>>

<<

DISCUSIÓN

Es así como el territorio visto desde la perspectiva social, en relación con los municipios que representan nuevos conceptos arraigados a la propia comunidad a través de aprovechar les ofrece.

Es importante mencionar aspectos que permiten una producción competitiva, tales como la mínima utilización de químicos y buscar disminuir el impacto de los monocultivos en terrenos fértiles. Esto como parte del término de economía solidaria “toda actividad económica, basada en la asociación de personas en entidades de tipo democrático y participativo; con primacía de las aportaciones personales y de trabajo sobre el factor capital” (Moran;2008).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las estrategias alternativas de comercialización de productos de la economía campesina y su vinculación al territorio es clave para comprender cómo pueden potenciarse las iniciativas de economía rural.

Tabla 1. Ventajas y desventajas territoriales

MUNICIPIO	VENTAJAS	DESVENTAJAS
ZIPAQUIRÁ	<ul style="list-style-type: none"> ● Nivel de demanda ● Canales de comunicación ● Empresas prestigiosas en el sector ● Crecimiento de la economía ● La climatología ayuda que se incluya las hierbas medicinales 	<ul style="list-style-type: none"> ● Infraestructura vial ● Ausencia de apoyo gubernamental ● Falta de apoyo y gestión logística ● Falta de capacitación ● Ausencia de publicidad
COGUA	<ul style="list-style-type: none"> ● Infraestructura vial urbana y rural ● Las unidades productivas que comercializan se encuentran con una ubicación estratégica ● Reserva hídrica estratégica 	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de capacitación ● Desplazamiento de productos ● Bajo nivel de demanda ● No se han adecuado correctamente redes de comercio que involucre todos los productores
PACHO	<ul style="list-style-type: none"> ● Pacho cuenta con una vía de comunicación en buen estado ● El clima térmico que posee permite la cosecha de variedad de productos cítricos. ● El relieve muestra la inmensa extensión de tierras y naturaleza. ● Este municipio es conocido por sus altos índices de turismo debido a su clima cálido. ● El manejo de productos por parte de los campesinos tiene en cuenta las profundas tradiciones vinculadas al terreno y un poco las exigencias modernas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● La distancia que existe entre el punto de producción y el punto de comercialización ● Encontrar un transporte para la mercancía desde el punto de producción sin generar sobrecostos. ● Se aplican pocas estrategias colaborativas entre productores de la zona ● Se encuentra bastante alejado de otros municipios ● Las personas que conocen estas unidades productivas, en su mayoría son los mismos campesinos

Fuente: Elaboración propia

>>

<<

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDÍA DE COGUA. (2018). NUESTRO MUNICIPIO, INFORMACIÓN GENERAL. RECUPERADO DE: [HTTP://WWW.COUGA-CUNDINAMARCA.GOV.CO/MUNICIPIO/NUESTRO-MUNICIPIO](http://www.cogua-cundinamarca.gov.co/municipio/nuestro-municipio)
- ALCALDÍA DE PACHO. (2018). NUESTRO MUNICIPIO, INFORMACIÓN GENERAL. RECUPERADO DE: [HTTPS://PACHOCUNDINAMARCA.MICOLOMBIADIGITAL.GOV.CO/MUNICIPIO/INFORMACION-GENERAL](https://pachocundinamarca.micolombiadigital.gov.co/municipio/informacion-general)
- ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ. (2015). NUESTRO MUNICIPIO, INFORMACIÓN GENERAL. RECUPERADO DE: [HTTP://WWW.ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA.GOV.CO/MUNICIPIO/NUESTRO-MUNICIPIO](http://www.zipaquira-cundinamarca.gov.co/municipio/nuestro-municipio)
- MORAN, J.L.(2008) LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA: REDES PRODUCTIVAS. RECUPERADO DE: [FILE:///C:/USERS/USER/APPDATA/LOCAL/TEMP/TEMP1_JLME.ZIP/JLME.PDF](file:///C:/Users/User/AppData/Local/Temp/Temp1_JLME.Zip/JLME.Pdf)
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO) (2016). CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN: UNA MIRADA DESDE EL ENFOQUE TERRITORIAL. RECUPERADO DE: [HTTP://WWW.FAO.ORG/IN-ACTION/TERRITORIOS-INTELIGENTES/ARTICULOS/COLABORACIONES/DETALLE/ES/C/410218/](http://www.fao.org/in-action/territorios-inteligentes/articulos/colaboraciones/detalle/es/c/410218/)
- F BOUCHER Y A RIVEROS. (2017) DINAMIZACIÓN ECONÓMICA INCLUYENTE DE LOS TERRITORIOS RURALES: ALTERNATIVAS DESDE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS LOCALIZADOS Y LOS CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN. PDF
- E AGUILAR (2016) (4). ECONOMÍA SOLIDARIA Y TERRITORIO: COMPLEJIZANDO LA PROPUESTA DE ANÁLISIS TERRITORIAL DE CORAGGIO.PDF RECUPERADO DE: [HTTPS://SCIELO.CONICYT.CL/SCIELO.PHP?SCRIPT=SCI_ABSTRACT&PID=S0718-65682016000300002&LNG=ES&NRM=ISO](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-65682016000300002&lng=es&nrm=iso)
- FAJARDO M. (2018). DIAGNÓSTICO DE LA PRESTACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA LIMONCITOS MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA. RECUPERADO DE: [HTTP://REPOSITORY.UDISTRITAL.EDU.CO/BITSTREAM/11349/14024/1/FAJARDOPINZONMANUELALFREDO2018.PDF](http://repositorio.udistrital.edu.co/bitstream/11349/14024/1/fajardopinzonmanuelalfredo2018.pdf)

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PROYECTO: Seguimiento a los líderes sociales asesinados

PALABRAS CLAVE: líderes sociales – asesinatos – información - posconflicto

PROGRAMA ACADEMICO: Comunicación social-periodismo

GRUPO DE INVESTIGACIÓN: Conenco

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN: Enraizando Huellas – proyecto de aula Materia Democracia y participación

LINEA DE INVESTIGACIÓN: Desarrollo Humano y Comunicación

LIDER DEL PROYECTO: Mónica Patricia Perassi

TIPO DE ARTICULO: Investigación corto

CORREO ELECTRONICO: Monica.perassi@uniminuto.edu

INVESTIGADORES: Luz Angélica Alvarado Garavito, Lida Gabriela Quecán Colorado, Mary Deicy Arboleda Medina

CORREO ELECTRONICO: luz.alvarado@uniminuto.edu.co; lida.quecan@uniminuto.edu.co; mary.arboleda@uniminuto.edu.co

LA LUCHA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA FRENTE AL CORONAVIRUS EN COLOMBIA



Dennis Jisel González
dennis.gonzalez@uniminuto.edu.co
Leydi Álvarez Villamizar
Leydi.alvarez@uniminuto.edu.co

RESUMEN

Las cooperativas del sector solidario, además de regirse por normas que brindan no solo beneficios a los asociados, también es una entidad que genera empleo para la sociedad, por ende, este artículo está diseñado para visualizar el plan de contingencia que hoy día viven las entidades del sector solidario frente a esta eventualidad que tiene al país en un aislamiento preventivo obligatorio, el cual no solo ha afectado a las cooperativas sino también a los trabajadores independientes y a medianos y grandes empresarios.

Este documento, plantea lo más relevante de los hechos o situaciones que acontecen hoy día en el país, por ende, la elaboración de este artículo desarrolla un enfoque descriptivo sobre la estructura actual que acontece el sector solidario en Colombia, frente a la pandemia del coronavirus el cual sin duda ha tenido un gran impacto en la economía.

PALABRAS CLAVE:

Economía solidaria, Coronavirus, pandemia, Contingencia, Riesgo operativo.

ABSTRACT

Solidarity sector cooperatives, besides being governed by rules that provide not only benefits to members, are also an entity that generates employment for society. Therefore, this article is designed to visualize the contingency plan that solidarity sector entities are currently experiencing in the face of this eventuality that has the country in a mandatory preventive isolation, which has affected not only cooperatives but also independent workers and medium and large entrepreneurs.

>>

<<

This document presents the most relevant facts or situations that occur in the country today, therefore, the preparation of this article develops a descriptive approach to the current structure that occurs in the solidarity sector in Colombia, in the face of the coronavirus pandemic which has undoubtedly had a great impact on the economy.

KEYS WORDS:

Solidarity economy, Coronavirus, pandemic, Contingency, Operational risk.

INTRODUCCIÓN

Se puede afirmar que en Colombia y en todo el mundo la pandemia del Coronavirus ha tenido sin duda un impacto negativo en la economía. La expansión de la pandemia ha limitado la prestación de servicios de muchas empresas, ha afectado a los mercados y ha influido en la baja del precio del petróleo. Durante los últimos días, la incertidumbre y el desconocimiento del Covid-19 también ha llegado a los mercados de valores y economías de todo el mundo, esta guerra comercial tiene efectos para la economía mundial por ello es vital conocer, que la dificultad para frenar la expansión de la epidemia ha obligado al gobierno a tomar medidas extraordinarias, como cerrar edificios públicos, empresas y comercio, además de limitar la movilidad con el pico y placa para carros y pico y cedula.

Para las cooperativas del Sector Solidario, es muy complejo el tema y más para aquellas que son captadoras de recursos como las de ahorro y Crédito, ya que esta crisis mundial ha generado zozobra en quienes son socios, y muchos se preguntarán si sus ahorros estarán a salvo frente a esta emergencia económica.

En general, queremos mostrar en este artículo que las entidades solidarias tienen solidez y liquidez en el momento de afrontar una crisis económica como la que hoy día está viviendo el país, donde muchas cooperativas y fondos mutuales deben realizar una planeación en su plan de contingencia para mitigar el riesgo de liquidez de su entidad solidaria.

MARCO DE REFERENCIA

MARCO TEÓRICO

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito y las que no captan ahorros, pero se dedican al crédito y son de vínculo abierto, su problemática será aún mayor, ya que se verá afectado en el deterioro, provisión y índice de mora de la cartera, debido, a que un porcentaje importante de asociados son independientes, informales, cuenta propia o pertenecen de algún modo a los sectores: comercio, transporte, bares y restaurantes, hoteles y turismo, por mencionar solo algunos, y además al parecer el sector agropecuario no necesariamente pasa por un buen momento en medio de la pandemia.

En general, el riesgo de crédito en todo el sistema de economía solidario trasladará la mayoría del efecto del deterioro de la cartera al año 2021 así que al igual que la Pandemia según el director de la Organización Mundial de la Salud: “lo peor está por venir” (DIRECTOR GENERAL OMS, 2020), en materia de deterioro de la cartera también lo peor está por venir y se verá apenas en el 2021.

El retiro de una gran cantidad de asociados no solo por la afectación directa en la pérdida de su empleo o la disminución de sus ingresos sino también por las afectaciones indirectas de su grupo familiar, supone una reducción importante en los aportes y ahorros y por ende en la cartera, lo que a su vez reduce los ingresos e incrementa los riesgos de liquidez y crédito.

>>

<<

Los verdaderos efectos de la pandemia se verán en los resultados del año 2021 porque con los programas de periodos de gracia y refinanciamientos un asociado que pierda el empleo primero recibiría un periodo de aplazamiento de tres meses (abril, mayo y junio) para luego recibir una refinanciación con un periodo de gracia de dos meses (julio y agosto) así, que si para septiembre no ha logrado conseguir empleo o recuperar sus ingresos, seguramente llegará a una mora de entre 60 a 90 días para final de año, llegando a una calificación de cartera de categoría “C”, calificación cuya provisión apenas es del 10%, pero en los meses siguientes llegará a “D” y “E” provisionándose el 100% de la cartera y quedando el 90% del gasto para el año 2021.

En el transcurso de esta pandemia, el efecto de los periodos de gracia y las refinanciamientos además de la disminución de la cartera por menor colocación de crédito y el cruce de aportes y ahorros de todos los asociados retirados junto con el incumplimiento de una gran cantidad de créditos tendrá efectos materiales en la liquidez y rentabilidad del todo el sector de economía solidaria no solo en el 2020 sino principalmente en el 2021 y de manera muy especial en algunos Fondos de Empleados. Esto afectará por ende los programas sociales, auxilios y beneficios para los próximos años, antes de que se logre regresar a los niveles de excedentes previos a la crisis.

MARCO CONCEPTUAL

El sector de la economía solidaria está compuesto en Colombia por las Cooperativas, los Fondos de Empleados y las Asociaciones Mutuales (Supersolidaria, Circular Básica Jurídica, 2015, pág. capítulo 1). El sector cooperativo es vigilado por diferentes superintendencias dependiendo del sector al que pertenezca:

- Cooperativas Financieras por la Superfinanciera
- Cooperativas de Transporte: Supertransporte
- Cooperativas que presten servicios de salud: Supersalud
- Cooperativas que presten servicios de vigilancia: Supervigilancia.

Las demás cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales están a cargo de la Supersolidaria, además de una gran participación de cooperativas que se identifican como “multiactivas” o “integrales” pero que en la realidad solo prestan servicios de crédito con base en los aportes (sin captación de ahorros) de los asociados.

Las Cooperativas son un sistema eficaz que contribuye al sistema económico, y es un sector que puede desarrollar cualquier actividad económica lícita (FUNCION PUBLICA , 1988), sin embargo, claramente en Colombia la mayoría de sus activos están en los sectores de ahorro y crédito (con autorización previa del estado para captar ahorros (Supersolidaria, Circular Básica Jurídica, 2015) e inscritas en el Fondo de Garantías Cooperativas FOGACOOP (FUNCION PUBLICA , 1988) que cumple la misma función que el FOGAFIN.

Los Fondos de Empleados desarrollan actividades de intermediación financiera (ahorro y crédito) con trabajadores formales del sector empresarial independientemente de su forma de contratación (FUNCION PUBLICA - Gestor Normativo, 2010), pudiendo captar ahorros (a

la vista, CDAT, contractual y permanente) sin requerir autorización previa del estado ni inscripción al FOGACOOP.

Con el fin de salir adelante ante esta crisis económica, la Supersolidaria desarrolló un nuevo modelo de evaluación de liquidez denominado supervisión prospectiva para “adelantarnos al futuro, con información que estamos procesando de acuerdo a los mecanismos y los desarrollos tecnológicos y técnicos financieros que hemos desarrollado para tener una visión de corto y mediano plazo de cada una de las vigiladas” (FELCOLFIN.COOP, 2020), esto con el fin de analizar el comportamiento en cuanto al Riesgo de Liquidez

>>

<<

REFLEXIÓN

Con la emergencia económica se establecieron planes de contingencia con el objetivo de dar confianza a los asociados depositantes y ahorradores de las entidades cooperativas, las cuales han mostrado en este tiempo que han sobrevivido a la crisis económica, hoy día las entidades supervisadas por la Supersolidaria, han estado en proceso de vigilancia ya que han sido objeto de inspección de su fondo de liquidez, por ende, han evaluado el riesgo de operación de las cooperativas y determinan el grado de viabilidad financiera.

Las cooperativas hoy día, son instituciones al servicio de sus asociados, los cuales llevan servicios sociales y financieros de calidad, ya que al ser miembro de una cooperativa estas contribuyendo al desarrollo económico y social, por ende, ante esta crisis económica las cooperativas por disposiciones de la Supersolidaria

que emitieron la circular N°11, la cual ordena a las organizaciones solidarias que se deben anticipar a las posibles necesidades que puedan presentar los asociados y sus familias, y quienes exigen adaptar políticas y procedimientos de cartera de créditos, que permiten un alivio económico para atender el estado de emergencia declarado, esto con el fin de favorecer especialmente a los asociados que de alguna manera han sido afectados por la contingencia. Estas políticas y procedimientos deben ser aprobados por el consejo de Administración (SUPERSOLIDARIA, 2020), asimismo, la circular N°12 ordena la realización de planes de acción a corto y mediano plazo, y la determinación de las medidas sobre la protección que se tomaran para la atención al público según las normativas que apliquen en cada región. (SUPERSOLIDARIA, 2020)

CONCLUSIÓN

En conclusión, la enorme pérdida de empleos generada por la parálisis económica del país y la cual continuará por varios meses en especial en algunos sectores, es el enorme panorama que hoy día el país está afrontando ante esta pandemia, y se prevé que el deterioro del mercado laboral podría extenderse a finales de año. Muchos de esos nuevos desempleados, son parte de los asociados del sector solidario y, por ende, las consecuencias en la liquidez, la calidad de la cartera, los resultados y la sostenibilidad de los programas sociales se verán afectados en toda su dimensión especialmente en el año 202, porque los planes de alivio y refinanciación diferirán el efecto de la materialización del riesgo de crédito, por ende, en este 2020 los excedentes no serán los esperados

“ SE PUEDE AFIRMAR QUE EN COLOMBIA Y EN TODO EL MUNDO LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS HA TENIDO SIN DUDA UN IMPACTO NEGATIVO EN LA ECONOMÍA..”



<<

BIBLIOGRAFÍA

DIRECTOR GENERAL OMS. (20 DE 04 DE 2020). SEMANA. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.SEMANA.COM/MUNDO/ARTICULO/LO-PEOR-PUEDO-ESTAR-POR-VENIR- ADVERTENCIA-DE-LA-OMS-SOBRE-EL-CORONAVIRUS/664801](https://www.semana.com/mundo/articulo/lo-peor-puede-estar-por-venir-advertencia-de-la-oms-sobre-el-coronavirus/664801)

FELCOLFIN.COOP. (MAYO DE 2020). NUEVA PERSPECTIVA DE SUPERVISION. OBTENIDO DE [HTTPS://FECOLFIN.COOP/2020/05/SUPERSOLIDARIA-TRABAJA-PARA-BLINDAR-AL- SECTOR-DE-EVENTUALES-RIESGOS-DE-LIQUIDEZ/](https://fecolfin.coop/2020/05/supersolidaria-trabaja-para-blindar-al-sector-de-eventuales-riesgos-de-liquidez/)

FUNCION PUBLICA. (23 DE DICIEMBRE DE 1988). LEY 79. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.FUNCIONPUBLICA.GOV.CO/EVA/GESTORNORMATIVO/NORMA.PHP?l=9211](https://www.funcionpublica.gov.co/EVA/GESTORNORMATIVO/NORMA.PHP?l=9211)

FUNCION PUBLICA - GESTOR NORMATIVO. (1 DE JULIO DE 2010). LEY 1391. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.FUNCIONPUBLICA.GOV.CO/EVA/GESTORNORMATIVO/NORMA.PHP?l=39964](https://www.funcionpublica.gov.co/EVA/GESTORNORMATIVO/NORMA.PHP?l=39964)

SUPERSOLIDARIA. (19 DE 03 DE 2020). CIRCULAR 11. OBTENIDO DE [HTTP://WWW.SUPERSOLIDARIA.GOV.CO/SITES/DEFAULT/FILES/PUBLIC/DATA/CIRCULAR_EXTERNA_NO _11_DEL_19_3_2020.PDF](http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/data/circular_externa_no_11_del_19_3_2020.pdf)

SUPERSOLIDARIA. (19 DE 03 DE 2020). CIRCULAR 12. OBTENIDO DE [HTTP://WWW.SUPERSOLIDARIA.GOV.CO/SITES/DEFAULT/FILES/PUBLIC/DATA/CIRCULAR_EXTERNA_NO _12_DEL_19_3_2020.PDF](http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/data/circular_externa_no_12_del_19_3_2020.pdf)

SUPERSOLIDARIA, CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA. (2015). RECUPERADO EL 18 DE ABRIL DE 2020, DE TÍTULO I: [HTTP://WWW.SUPERSOLIDARIA.GOV.CO/ES/NORMATIVA/CIRCULAR-BASI- CA-JURIDICA](http://www.supersolidaria.gov.co/es/normativa/circular-basica-juridica)

Nohemi Nathalia Becerra Yañez ID 727809
 Nohemi.becerra@uniminuto.edu.co

ESTRATEGIAS PARA UNA RECUPERACIÓN EFECTIVA DE LA CARTERA EN LAS EMPRESAS DE NORTE DE SANTANDER

RESUMEN

El presente artículo tiene como fin, realizar un plan estratégico para mantener una recuperación de cartera constante y efectiva en Norte de Santander, con esto se busca analizar los factores que influyen en el deterioro de la cartera de los clientes en las empresas del departamento y a su vez diseñar el plan de acción que podrían tomar en cuenta las organizaciones con el fin de mitigar el impacto económico y superar cualquier factor que evite su sano desarrollo, como impactos ambientales, bajas en la economía o pandemias como la actualmente vivida. El nivel de investigación es Descriptivo, y se busca narrar o explicar los principales factores que pueden causar un bajo recaudo y poca rotación de cartera, y a su vez determinar que políticas se podían establecer, teniendo en cuenta que una de las principales causas del no cumplimiento de los créditos u obligaciones es precisamente la falta de control y seguimiento por parte del personal encargado en la ejecución de la cobranza hacia los mismos deudores; esto conlleva a un mal hábito de pago, siendo elocuente con la tendencia que tiene el consumidor de cancelar al que más rápido logre causar impacto en sus proyecciones de pago mensual.

PALABRAS CLAVES

cartera; persona natural, persona jurídica, crédito, organigrama

ABSTRACT

Summary: The purpose of this article is to carry out a strategic plan to maintain a constant and effective portfolio recovery in Norte de Santander. This seeks to analyze the factors that influence the deterioration of the client portfolio in the department companies. And in turn design the action plan that organizations could take into account in order to mitigate the economic impact and overcome any factor that prevents their healthy development, such as environmental impacts, declines in the economy or pandemics such as the one currently experienced. The level of investigation is Descriptive, and seeks to narrate or explain the main factors that can cause low collection and low portfolio turnover, and in turn determine what policies could be established, taking into account that one of the main causes of non-compliance of the credits or obligations is precisely the lack of control and follow-up by the personnel in charge of the collection of the debtors themselves; This leads to a bad habit of payment, being eloquent with the tendency of the consumer to cancel the one that manages to make the fastest impact on their monthly payment projections.

KEY WORD

purse; natural person, legal entity, credit, Organization chart

>>

<<

INTRODUCCIÓN

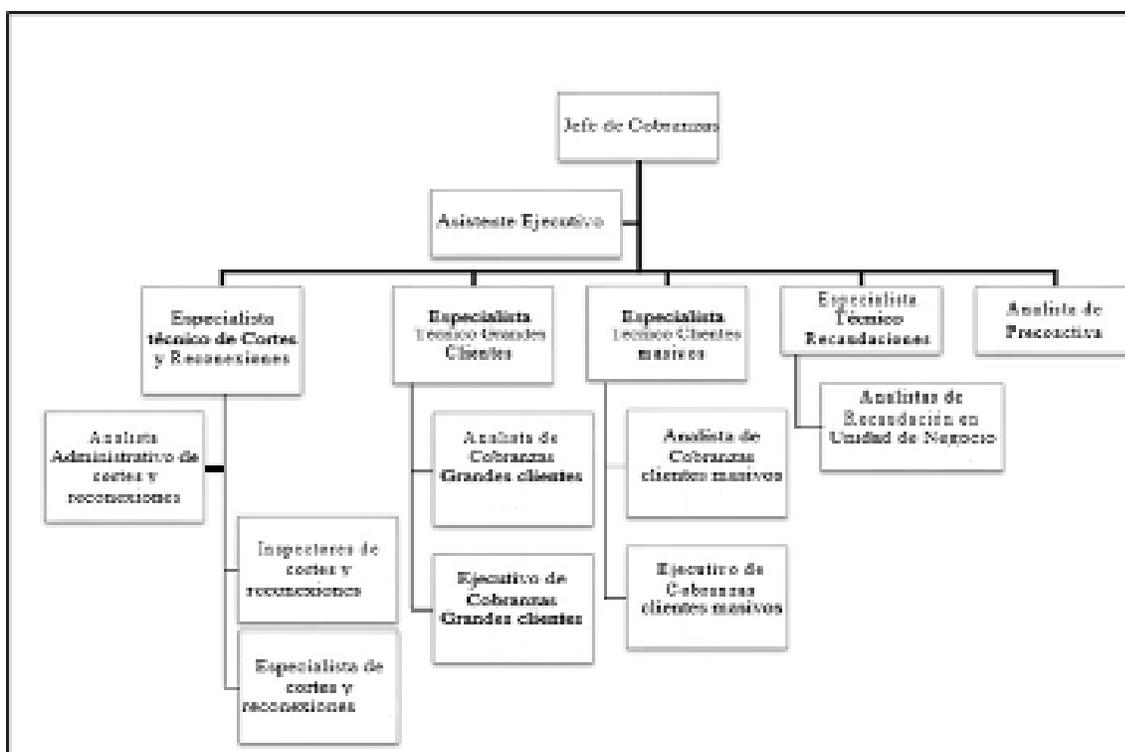
El presente artículo tiene como fin, realizar un plan estratégico para mantener una recuperación de cartera constante y efectiva en Norte de Santander, con esto se busca analizar los factores que influyen en el deterioro de la cartera de los clientes en las empresas del departamento y a su vez diseñar el plan de acción que podrían tomar en cuenta las organizaciones con el fin de mitigar el impacto económico y superar cualquier factor que evite su sano desarrollo, como impactos ambientales, bajas en la economía o pandemias como la actualmente vivida. El nivel de investigación es Descriptivo, y se busca narrar o explicar los principales factores que pueden causar un bajo recaudo y poca rotación de cartera, y a su vez determinar que políticas se podrían establecer, teniendo en cuenta que una de las principales causas del no cumplimiento de los créditos u obligaciones es precisamente la falta de control y seguimiento por parte del personal encargado en la ejecución de la cobranza hacia los mismos deudores; esto conlleva a un mal hábito de pago, siendo elocuente con la tendencia que tiene el consumidor de cancelar al que más rápido logre causar impacto en sus proyecciones de pago mensual.

DESARROLLO

En su investigación (Lopez, 2018, pág. 4), propone la inclusión de un sistema adecuado para el mejor manejo de la cartera vencida, en el que se optimizarán los recursos y disminuirá la morosidad; describe el organigrama indicado para el departamento de crédito y cobranza, el cual podría ser implementado en las empresas del departamento, sea cual sea el sector al que pertenezcan, lo importante es que se definan los roles y cada funcionario tenga claro el proceso que debe realizar, adicional de las políticas de crédito y cobranza.

A) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FIGURA 1. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZA



Fuente: (Lopez, 2018, pág. 5)

>>

<<

B) SEGMENTACIÓN DE CLIENTES

Se deben segmentar o clasificar sus clientes, dividiéndolos según sus características:

Persona natural: Cliente que obra en calidad de persona natural y efectúa la operación de compra a través del RUT.

Persona Jurídica: son Mipyme, pequeñas y medianas empresas, inscritas y efectúa la operación de compra a través del RUT

C) POLÍTICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS.

Deben estar direccionadas al analista de créditos, determinando los requisitos y límites para el otorgamiento de créditos.

Requisitos para la solicitud de crédito:

- Cédula de ciudadanía.
- Dirección verificada
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de ingresos
- Referencias comerciales, personales y familiares
- Profesión, ocupación u oficio
- Estado civil
- Personas a cargo
- Nivel de endeudamiento
- Reportes de las centrales de riesgo

D) POLÍTICAS DE COBRANZA

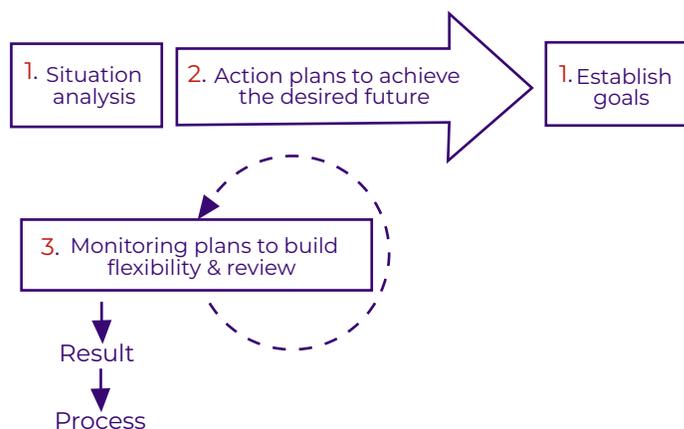
- 1) El Jefe de cartera es el responsable de organizar, controlar y supervisar, el desarrollo oportuno del cobro de cartera.
- 2) Incrementar la gestión de cobro (llamadas telefónicas, mensajes de texto, escritos y visitas.)
- 3) El gestor de cartera, debe realizar llamadas recordándole a los clientes, tres días antes al vencimiento de las facturas.
- 4) se deben hacer reuniones mensuales y proponer cambios, métodos o directrices que puedan mejorar la gestión de cobro.
- 5) Se deben emitir informes semanales y mensuales de la gestión de cobro y estimar el cumplimiento.
- 6) Se debe enviar la cartera mayor a 90 días de mora a la firma de cobro especializada para que inicien el proceso de cobro jurídico y demás acciones que den lugar.

MARCO DE REFERENCIA.

TEÒRICO

DEFINICIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

La planeación y el seguimiento son métodos directivos mediante los cuales, partiendo de un análisis del entorno y la situación interna, puede fijar objetivos a largo y mediano plazo, correspondiente a políticas estratégicas, asegurando a la vez la obtención y utilización eficiente de los recursos necesarios para cumplirlos. (Allen, 2020)



Fuente: (Allen, 2020)

>>

<<

BÚSQUEDA DE OBJETIVIDAD EN LOS CONTROLES

La idea es que la determinación de la eficacia de un subordinado en su trabajo no debe depender de consideraciones subjetivas. A los individuos les resulta eludir el control de su desempeño, es por esto que el procedimiento debe ser claro y socializado para que así el funcionario tenga claras sus responsabilidades y los tiempos para cumplirlas.

SEGMENTACIÓN DE CARTERA

Los objetivos de una segmentación se enfocan en identificar grupos de clientes potenciales, por ejemplo, identificar el perfil de los clientes prospecto para el desarrollo de un nuevo producto, clasificar los clientes en grupos de acuerdo con su respuesta potencial a una estrategia de precio específica. (Kumar, 2014)

CONCEPTUAL

APROBACIÓN DE CRÉDITOS: La decisión de otorgar un crédito corresponde totalmente a la entidad ante la cual lo solicitó. Ésta bajo sus parámetros y políticas internas de crédito tiene la libertad de aprobarlo o rechazarlo.

DILIGENCIAMIENTO DE DATOS EN EL SISTEMA: punto clave para la localización exitosa, se debe diligenciar de manera correcta los datos del cliente, en el software establecido.

ASIGNACIÓN DE CARTERA A LOS GESTORES: deberá ser el primer día del mes y estar clasificada por zonas y por rango de mora, esto con el fin de que exista una organización y buena distribución en todo el equipo de trabajo.

MEDICIONES Y ESTADÍSTICAS: Los indicadores deben medirse cada 30 días y en pro del éxito de las conciliaciones bancarias, se recomienda que los cortes estén al mismo ritmo que los contables.

REFLEXIÓN

Una vez alcanzado el éxito con las estrategias de recuperación de cartera, podemos estar seguros que la rotación estará en un índice positivo y el flujo de efectivo estará proyectado para cubrir las proyecciones de la empresa.

El Plan Estratégico será de gran importancia, especialmente para corregir las deficiencias en el departamento de crédito y cobranza, objeto de nuestra investigación, ya que es el sector más vulnerable en un cambio económico.

Adicionalmente, con un seguimiento continuo a las actividades desarrolladas por el personal del área, se evitará errores y los clientes recibirán un servicio de calidad.

CONCLUSIONES

Definir diferentes formas de pago como abonos totales, parciales, anticipados, crear incentivos como descuentos por pronto pago, capacitar al personal encargado del recaudo para que pueda ofrecer y asesorar sobre diferentes descuentos son necesarios dentro del procedimiento.

Otro aspecto importante a evaluar es el mercado en el que se desenvuelve la empresa, ya que este varía constantemente, se hace necesario concentrar esfuerzos para estudiar la relación estrecha que existe entre las empresas de un mismo sector.

Para iniciar el proceso de diagnóstico interno, es necesario indagar diferentes aspectos de la empresa como: organigrama; las funciones de cada área, y las políticas para el procedimiento de crédito y cartera.

BIBLIOGRAFÍA

- ALLEN, W. (2020). LEARNING FOR SUSTAINABILITY. RECUPERADO EL 2020, DE [HTTPS://LEARNINGFORSUSTAINABILITY.NET/PLAN-MONITOR-EVALUATE/](https://learningforsustainability.net/plan-monitor-evaluate/)
- KUMAR, V. Y. (2014). CENTRO EUROPEO Y DE POSTGRADO. RECUPERADO EL 2020, DE SEGMENTACIÓN DE LA CARTERA DE CLIENTES: [HTTPS://WWW.CEUBE.COM/BLOG/SEGMENTACION-DE-LA-CARTERA-DE-CLIENTES.HTML](https://www.ceupe.com/blog/segmentacion-de-la-cartera-de-clientes.html)
- ROJAS GUTIERREZ, A. (2019). UNIVERSIDAD LIBRE. RECUPERADO EL 2020, DE [HTTPS://REPOSITORY.UNILIBRE.EDU.CO/BITSTREAM/HANDLE/10901/17876/RESUMEN_TESIS_DE_GRADO_FORMATO%20%283%29.PDF?SEQUENCE=2&ISALLOWED=Y](https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/17876/RESUMEN_TESIS_DE_GRADO_FORMATO%20%283%29.PDF?SEQUENCE=2&ISALLOWED=Y)
- VERA, F. L. (16 DE 04 DE 2018). PROCEEDING 2017. RECUPERADO EL 2020, DE [HTTPS://CLADEA.ORG/PROCEEDINGS_2017/FILES/INDEX.PHP/PC2017/ARTICLE/VIEW/35](https://cladea.org/proceedings_2017/files/index.php/PC2017/article/view/35)

>>

ANÁLISIS DE LA LEY DE CRECIMIENTO ECONÓMICO COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA ECONOMÍA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA.

RESUMEN

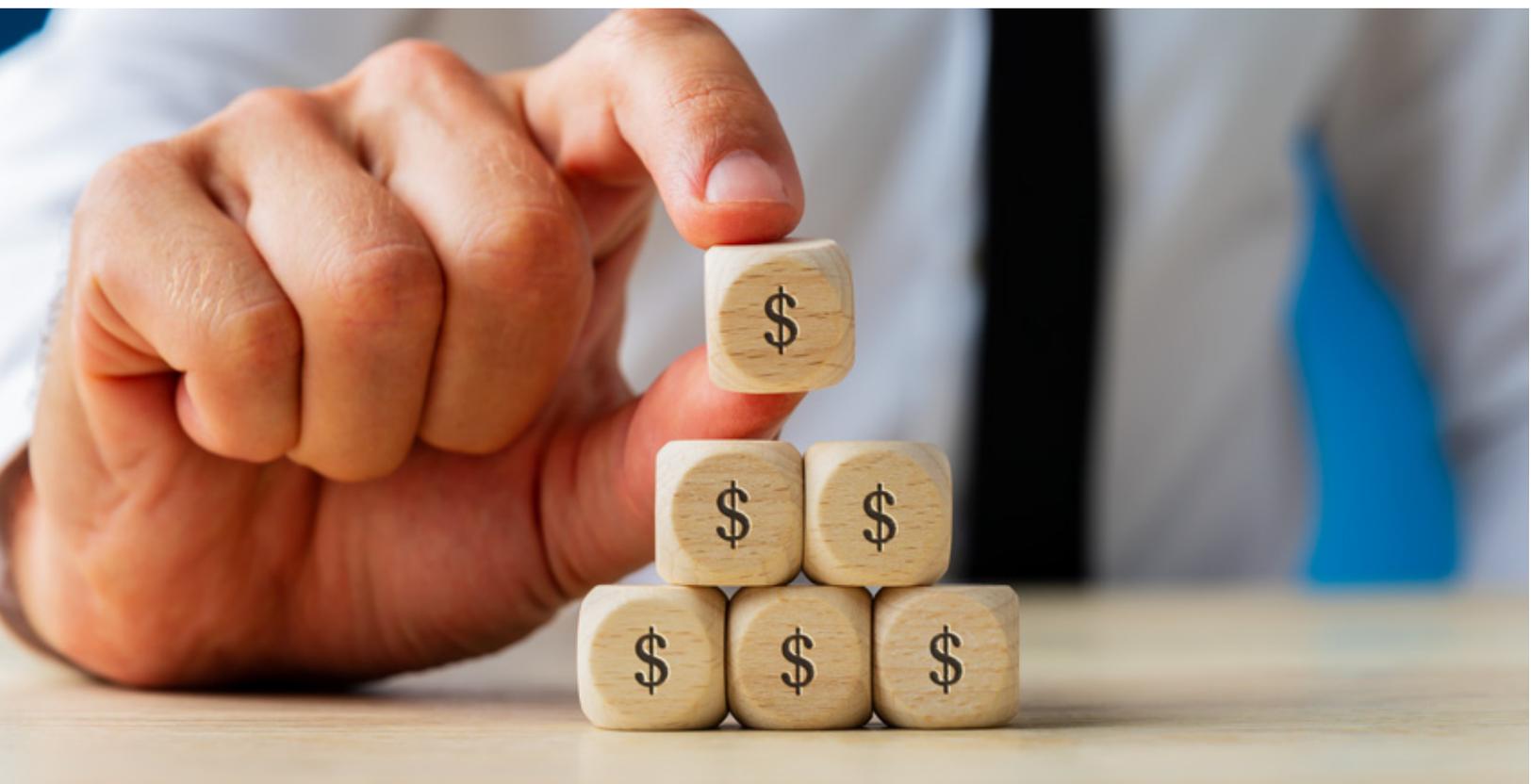
La promulgación de normas jurídicas en Colombia se constituye en un instrumento recurrente y estratégico para fomentar el desarrollo de la economía, al ser uno de estos escenarios la denominada Ley de Crecimiento Económico. El objetivo del presente documento es analizar el mencionado precepto legal y contrastarlo con el fortalecimiento económico que se presenta en la ciudad de Cúcuta. La metodología utilizada es descriptiva de tipo cualitativo, que hizo uso de la revisión bibliográfica para obtener información adecuada y pertinente para abordar el alcance de la 2010 de 2019, Ley de crecimiento económico. Conclusivamente se determina la importancia de aprovechar las normas promulgadas por el gobierno nacional, y especialmente aquellas que buscan fortalecer escenarios económicos para incluir a la sociedad en la formalidad laboral y el mejoramiento de su calidad de vida.

PALABRAS CLAVES

Economía, impuestos, ley de crecimiento económico

ABSTRACT

The promulgation of legal norms in Colombia constitutes a recurring and strategic instrument to promote the development of the economy, one of these scenarios being the so-called Law of Economic Growth. The objective of this document is to analyze the aforementioned legal provision and contrast it with the economic strengthening that occurs in the



city of Cucuta. The methodology used is descriptive of a qualitative type, making use of the bibliographic review to obtain adequate and pertinent information to address the scope. Conclusively, the importance of taking advantage of the regulations promulgated by the national government is determined, and especially those that seek to strengthen economic scenarios to include society in formal employment and improving their quality of life.

KEY WORD

Economy, tax, economic growth law

RESUMEN

La economía es un escenario de gran importancia para cualquier sociedad, en donde se identifica una relación directa con la satisfacción de las necesidades básicas que presentan de manera constante los individuos, determinando que la intervención que realiza el órgano coercitivo, generalmente el Estado, a través de las diferentes instituciones y organizaciones corresponde a una de las acciones más efectivas para su control. Entre las acciones que implementa el Estado se logra identificar la sanción y promulgación de normativas jurídicas, que para un sector puede ser interpretado como un avance significativo y para otros como un atraso en el propósito de lograr la estabilización de la economía.

Con el desarrollo del presente documento se pretende realizar un análisis sobre las ventajas que se pueden obtener mediante un buen ejercicio de planeación tributaria que involucre el aprovechamiento de los beneficios económicos sustraídos de la Ley de Crecimiento Económico para los diferentes sectores que interactúan en la economía de Cúcuta.

Desde un punto de vista abstracto, se puede señalar que esta ley adopta importantes disposiciones para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la progresividad, la equidad y la eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos presentados por el gobierno nacional luego de que fue declarada inexecutable la Ley de Financiamiento del año 2018 (KPMG en Colombia, 2020).

La importancia de esta temática es pertinente desde los diferentes puntos de vista que se presentan en la socie-

dad actual; el primero de ellos corresponde a la identificación de los beneficios que genera hacia la ciudadanía. Seguidamente, se determina la participación que realiza el Estado en la generación de progreso en los escenarios económicos y su influencia en la población de estratos medios y bajos, la incidencia en la reactivación económica conforme a la declaración de emergencia sanitaria que ha sido emitida por el Gobierno en el primer semestre del año 2020 y el aprovechamiento por parte de la sociedad cucuteña.

De acuerdo con KPMG en Colombia (2020), esta normativa tiene como finalidad subsanar los errores que se presentaron y que fueron hallados por parte de la Honorable Corte Constitucional en la Ley 1943 de 2018, estableciendo una serie de disposiciones entre las cuales se puede mencionar la creación del régimen simple de tributación, la disminución progresiva de la tarifa del impuesto de renta de sociedades y los descuentos tributarios por el IVA pagado en la adquisición de bienes de capital.

El análisis de esta normativa se desarrolla en el contexto que se presenta en la ciudad de Cúcuta, caracterizada por estar inmersa en la informalidad de manera constante y preocupante, específicamente, por la no existencia de normativas jurídicas que fortalezcan el empleo formal en esta zona fronteriza, razones que motivan el desarrollo del presente documento investigativo que pretende analizar la Ley de Crecimiento Económico como escenario estratégico para fortalecer la economía en la ciudad de Cúcuta.

“ LA ECONOMÍA ES UN ESCENARIO DE GRAN IMPORTANCIA PARA CUALQUIER SOCIEDAD, EN DONDE SE IDENTIFICA UNA RELACIÓN DIRECTA CON LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS QUE PRESENTAN DE MANERA CONSTANTE LOS INDIVIDUOS. ”

<<

MARCO DE REFERENCIA

TEÓRICO

La ley de crecimiento económico (ley 2010 de 2019), nace de la necesidad que identifica el estado colombiano para ofrecer estrategias de fortalecimiento a la economía local, considerando que en su primera emisión (ley 1943 de 2018), la corte constitucional detectó la presencia de vicios en su proceso de formulación.

Entre los aspectos más importantes que pretende abordar esta ley se puede mencionar la necesidad de combatir la evasión y el abuso tributario, la defraudación fiscal, beneficios tributarios para incentivar la generación de industria y generación de empleo.

Sin embargo, antes de profundizar en esta temática, es importante hacer mención al concepto de impuestos expuesto por el teórico Álvarez de Cienfuegos (s.f.) quien expresa lo siguiente:

El impuesto es una parte de la renta nacional que el Estado se apropia para aplicarla a la satisfacción de las necesidades públicas, distrayéndola de las partes alícuotas de aquella renta propiedad de las economías privadas y sin ofrecer a éstas compensación específica y recíproca de su parte (Hernández, 2018, p. 1).

En la anterior definición, se identifica que la principal finalidad de la recaudación del impuesto consiste en la satisfacción de las necesidades públicas; no obstante, es evidente que no se realiza este procedimiento, por cuanto las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad siguen en las mismas condiciones, generando que la sociedad desarrolle reacciones de incredulidad frente a cualquier tipo de actuación que adelante el Estado conforme a las exigencias de la economía.

Otro teórico, Luigi Cossa (1946) expresa lo siguiente sobre la contribución que deben realizar los ciudadanos: “el impuesto es una parte proporcional de la riqueza de los particulares deducido por la autoridad, a fin de proveer a aquella parte de los gastos de utilidad general que no cubren las rentas patrimoniales” (Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 2).

Según datos estadísticos obtenidos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE, en los últimos tres años Cúcuta registra la segunda tasa de desempleo más alta a nivel nacional detrás de Quibdó – Choco, así como el porcentaje de informalidad más elevado a nivel nacional, con un 71.2%, lo que muestra una tendencia al alza que menoscaba el desarrollo de la economía y por el contrario, incrementa las necesidades básicas insatisfechas con su correspondiente consecuencia en los problemas sociales.

AÑO	CUCUTA	NACIONAL
2017	15,90%	9,40%
2018	16,30%	9,70%
2019	15,80%	9,50%
2020 ENERO A MARZO	19,80%	12,60%
% DE INFORMALIDAD	71,20%	47,10%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) Mercado laboral. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

La ley de crecimiento económico se presenta como una tabla de salvación que promete ser la cuerda de salvamento, para mejorar las condiciones socio económicas de nuestra región.

>>

<<

CONCEPTUAL

Para comprender con mayor profundidad el presente estudio académico se exponen los siguientes conceptos relacionados con la temática:

Ley: Es un precepto o conjunto de preceptos, dictados por la autoridad, mediante el cual se manda o prohíbe algo acordado por los órganos legislativos competentes, dentro del procedimiento legislativo prescrito, entendiéndose que dichos órganos son la expresión de la voluntad popular representada por el Parlamento o Poder Legislativo (Sistema de Información Legislativa, s.f.).

La sociedad está compuesta por diferentes normativas jurídicas que también se denominan leyes, caracterizadas por regular las relaciones que se presentan entre los individuos y el individuo junto a las instituciones que representan el Estado. En este caso, la aplicación de escenarios económicos, se desarrolla por medio de la Ley.

Impuesto: según Villegas (2007), es el tributo exigido por el Estado, a quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como generadoras de la obligación de tributar hechos imponible, situaciones ajenas a toda concreta acción gubernamental vinculada a los pagadores (Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, s.f.).

Cuando el Estado no recibe impuestos se dificulta generar políticas públicas, minimizando el progreso del denominado núcleo fundamental de la sociedad frente a las escasas oportunidades que se ofrecen.

Estas contribuciones también se denominan tributos y son impuestos por parte del Estado; sin embargo, delega funciones a una institución para que ella sea la encargada de cumplir la función de vigilancia y control respectiva. En Colombia esta organización se denomina Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales (DIAN). La imposición de los impuestos se basa en las problemáticas económicas que se presentan en el país, en donde se determina un conjunto de elementos que se deben tener presente para su eficiente cobro. Estos elementos son:

El sujeto activo.

El sujeto pasivo.

La materia imponible u objeto de la imposición.

El hecho generador del impuesto o hecho imponible.

La base imponible.

La tasa o cuota tributaria.

La fuente del impuesto.

Al delimitar los motivos en la Ley de Crecimiento Económico, el órgano legislativo expone las razones, circunstancias y demás argumentos que inciden en la creación de esta normativa, señalando lo siguiente: esta ley tiene como objetivo principal corregir problemáticas de la estructura económica y tributaria del país. En ese sentido, la propuesta normativa pretende potenciar el crecimiento económico, la inversión, la formalidad, fortalecer a la DIAN, reducir la evasión y la elusión, así como incrementar la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario (Senado de la Republica de Colombia, s.f.).

REFLEXIÓN

Cuando el Estado, mediante la representación de sus gobernantes enuncian normativas jurídicas correspondientes a la aplicación de estrategias relacionadas con el escenario económico, la percepción de la sociedad en general se caracteriza por ser de rechazo directamente frente a las posibilidades de progreso, argumentando que son acciones en donde no se considera que la recaudación de impuestos tiene como finalidad la satisfacción de las necesidades que se presentan en la sociedad.

Esta finalidad que se menciona no es evidente en la ciudad de Cúcuta, especialmente por el nivel de desempleo que se presenta. Datos estadísticos administrados por el DANE dan cuenta de los siguientes resultados frente al nivel de desempleo:

Cúcuta y su Área Metropolitana: Tasa de desempleo 18,1%; tasa global de participación 59,9%; tasa de ocupación 49,0% y tasa de subempleo objetivo 12,5% (El Empleo, 2020).

Algunas estrategias establecidas por el Estado para solucionar la problemática de desempleo se orientan a incentivar en los ciudadanos la creación de empresas, que busca principalmente,

>>

<<

que las personas se motiven a ingresar a la formalidad laboral, y así disminuir los índices de desempleo que cada día aumentan considerable y específicamente en Cúcuta, que se encuentra en zona de frontera.

La problemática descrita posiblemente se presenta por causa de las decisiones incorrectas que han tomado aquellos dirigentes políticos que fueron elegidos por el pueblo para administrar las instituciones públicas, ocasionando que, de manera general, la ciudadanía desconfíe en estas nuevas iniciativas y que no las acoja, haciéndose notoria la desinformación ciudadanía sobre la contribución de impuestos.

La Ley 2010 es una ley pro-empresa que impulsa el desarrollo económico a través del otorgamiento de beneficios fiscales a las compañías que son, en últimas, quienes generan empleo en el país. Asimismo, es una ley que ofrece varios incentivos fiscales y alivios a las personas naturales (tales como los tres días sin IVA, el no gravamen al componente inflacionario de los rendimientos financieros, la deducibilidad de los intereses pagados al Icetex, entre otras) generándole así una mayor capacidad adquisitiva a las personas naturales (Sanín, 2020).

No obstante, uno de los grandes desafíos para este 2020, consiste en la estabilización y recuperación paulatina de la economía, situación causada por la pandemia COVID-19 en el segundo trimestre del año. Este suceso aumenta la incertidumbre y preocupa a las entidades gubernamentales y, de hecho, obliga al Gobierno Nacional, a tomar medidas para la ampliación de los plazos concedidos a los contribuyentes para declarar, en aras de aliviar las cargas económicas acumuladas por la parálisis de la economía.

CONCLUSIONES

Esta normativa presenta diferentes alternativas para la sociedad colombiana, especialmente, la ubicada en la ciudad de Cúcuta, que se caracteriza por estar inmersa en la informalidad a causa de diferentes circunstancias, entre ellas, la mínima creación de empresas en la región.

La cultura frente al pago de impuesto es una de las falencias que se presenta en la sociedad a nivel general, dado que en términos generales, las personas consideran que el pago de estos tributos llegan directamente a las finanzas personales de los dirigentes políticos, al señalar que durante mucho tiempo se ha logrado evidenciar gran cantidad de escenarios de corrupción en donde los intereses particulares son establecidos por encima de los generales, al ser este último el objetivo y finalidad de la creación de políticas.

La ley ofrece beneficios en los diferentes preceptos jurídicos que expone; sin embargo, la sociedad colombiana, especialmente los ciudadanos de Cúcuta, no reciben la información de manera oportuna y pertinente sobre las políticas públicas que implementa el Estado colombiano para el progreso de los comerciantes, en otro escenario la sociedad identifica la creación de nuevas normativas en el sector económico en donde perciben que estas normas solo benefician al gobierno y no a la sociedad como tal.

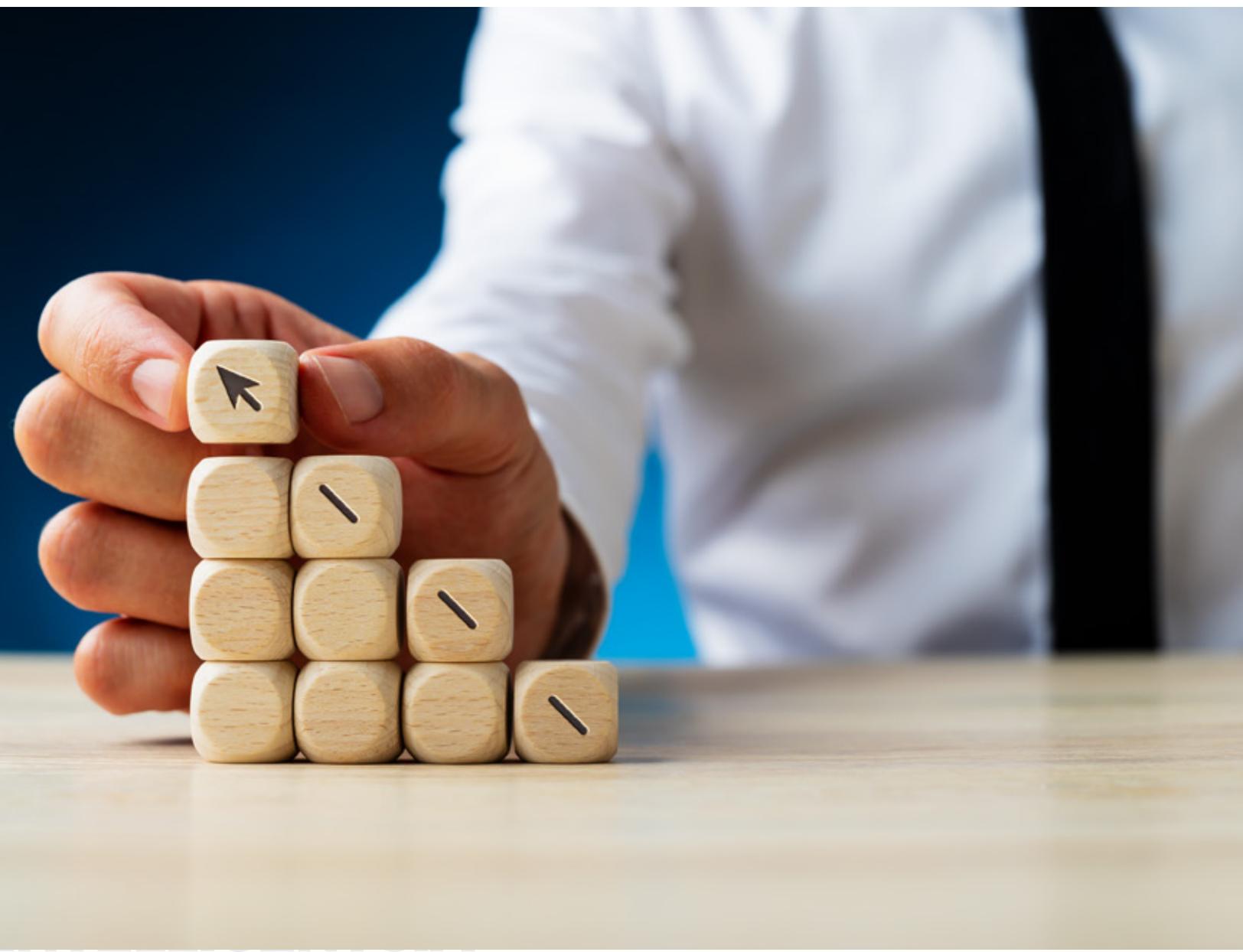
Es oportuno mencionar, que la ley de crecimiento económico, contiene excelentes opciones de tipo tributario, tanto para personas naturales como jurídicas, como lo es la creación de régimen simple de tributación, el cual ayuda aliviar las cargas impositivas en los pagos de impuestos ya que permite al contribuyente realizar un solo pago anual por impuestos totales (Retención en la fuente, Iva, Ica, renta, entre otros), mejorando el flujo de caja; Otra gran iniciativa es la disminución progresiva de la tarifa del impuesto de renta en sociedades, que hoy es del 33 %, el Gobierno nacional espera que para el 2022 esta sea del 30%. Con esta medida expertos estiman disminución del recaudo por alrededor de 1.1 Billones de pesos, pero una tendencia a la disminución del índice de desempleo, como resultado del incentivo empresarial en este rubro. No menos importante se encuentra, los descuentos tributarios por el IVA pagado (100% del IVA pagado se podrá descontar en la renta) en la adquisición de bienes de capital, lo cual estimula a las organizaciones para adquirir bienes productivos que interfieran en la transformación de Materias primas, bienes intermedios, importación de productos, los adquiridos mediante arrendamiento financiero (leasing) con opción irrevocable de compra.

>>

<<

BIBLIOGRAFÍA

- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2020). GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES (GEIH) MERCADO LABORAL. RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.DANE.GOV.CO/INDEX.PHP/ESTADISTICAS-POR-TEMA/MERCADO-LABORAL/EMPLEO-Y-DESEMPLEO](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-deempleo)
- EL EMPLEO. (2020). DESEMPLEO AUMENTÓ PARA FEBRERO DE 2020. RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.EEMPLEO.COM/CO/NOTICIAS/NOTICIAS-LABORALES/DESEMPLEO-AUMENTO-PARA-FEBRERO-DE-2020-6046](https://www.eempleo.com/co/noticias/noticias-laborales/desempleo-aumento-para-febrero-de-2020-6046)
- ESCUELA DE NEGOCIOS Y DIRECCIÓN. (S.F.). PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE LOS TRIBUTOS. RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.ESCUELADENEGOCIOSYDIRECCION.COM/DOCUMENTOSCAMPUS/FISCAL/LGT/NOTATECNICA/ENYDASESO1258.PDF](https://www.escueladenegociosydireccion.com/documentoscampus/fiscal/LGT/NOTATECNICA/ENYDASESO1258.PDF)
- HERNÁNDEZ, L. (2018). EL IMPUESTO Y LA IMPORTANCIA DE LA ÉPOCA DE PAGO. RECUPERADO DE [HTTPS://GRADOCEROPRENSA.WORDPRESS.COM/2018/03/04/EL-IMPUESTO-Y-LA-IMPORTANCIA-DE-LA-EPOCA-DE-PAGO/](https://gradoceroprensa.wordpress.com/2018/03/04/el-impuesto-y-la-importancia-de-la-epoca-de-pago/)
- KPMG EN COLOMBIA. (2020). LEY DE CRECIMIENTO. ASPECTOS RELEVANTES. LEY 2010 – DICIEMBRE 27 DE 2019. RECUPERADO DE [HTTPS://HOME.KPMG.CO/ES/HOME/INSIGHTS/2020/01/LEY-DE-CRECIMIENTO-ECONOMICO-ASPECTOS-RELEVANTES.HTML](https://home.kpmg.co/es/home/insights/2020/01/ley-de-crecimiento-economico-aspectos-relevantes.html)
- SANÍN, J. (2020). LOS RASGOS PRINCIPALES DE LA LEY DE CRECIMIENTO ECONÓMICO. RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.ELMUNDO.COM/NOTICIA/LOS-RASGOS-PRINCIPALES-DE-LA-LEY-DE-CRECIMIENTO-ECONOMICO/378464](https://www.elmundo.com/noticia/los-rasgos-principales-de-la-ley-de-crecimiento-economico/378464)
- SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. (S.F.). EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS PARA LA PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, LA INVERSIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA PROGRESIVIDAD, EQUIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA TRIBUTARIO, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS QUE SOBRE LA MATERIA IMPULSARON LA LEY 1943 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. RECUPERADO DE [HTTP://WWW.SENADO.GOV.CO/INDEX.PHP/DOCUMENTOS/COMISIONES/CONSTITUCIONALES/COMISION-TERCERA/PROYECTOS-DE-LEY-3/2680-EXPOSICION-DE-MOTIVOS/FILE](http://www.senado.gov.co/index.php/documentos/comisiones/constitucionales/comision-tercera/proyectos-de-ley-3/2680-exposicion-de-motivos/file)
- SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA. (S.F.). LEY. RECUPERADO DE [HTTP://SIL.GOVERNACION.GOB.MX/GLOSARIO/DEFINICIONPOP.PHP?ID=145](http://sil.gobernacion.gob.mx/glosario/definicionpop.php?id=145)
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2002). MARCO CONCEPTUAL. RECUPERADO DE [HTTP://WWW.ECONOMIA.UNAM.MX/SECSS/DOCS/TESISFE/BONILLALI/CAP1.PDF](http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/bonillali/cap1.pdf)
- UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN. (S.F.). FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA. RECUPERADO DE [HTTP://VIRTUAL.URBE.EDU/TESISPub/0092572/CAP02.PDF](http://virtual.urbe.edu/tesispub/0092572/cap02.pdf)





Mecanismos de socialización oportunidad de negocio ley ZESE en la ciudad de Cúcuta

Leydi Johanna Osorio Rojas
losorioja@uniminuto.edu.co

Jenny Xiomara Gómez Duarte
jgomezduar2@uniminuto.edu.co

RESUMEN

Varias organizaciones han sido escuchadas en la ciudad por el gobierno nacional, quien ha manifestado que existen beneficios tributarios para el departamento, que buscan promover y fortalecer el músculo empresarial para enfrentar la crisis económica regional. Es por ello, por lo que se realizó la implementación de las Zonas Económicas y Sociales Especiales – ZESE, las cuales son cobijadas con un régimen especial en materia tributaria para atraer la inversión nacional y extranjera. Una de las tareas prioritarias es disminuir el índice de desempleo, la informalidad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Al acoger esta medida, de buscar inversión privada para desarrollar negocios acordes con las condiciones de la región y aprovechando las ventajas competitivas de su ubicación geográfica, el recurso humano y las bondades de la innovación

>>

<<

en negocios productivos que se posicionan en el mercado tanto regional como nacional. Se busca analizar, si ha sido suficiente la socialización entre los ciudadanos de Cúcuta, con el fin de determinar si existe claridad sobre el tema para garantizar el aprovechamiento de sus bondades y el apalancamiento del aparato productivo regional, permitiendo llegar a todos los sectores tanto formales como informales en la ciudad.

PALABRAS CLAVES

zonas económicas y sociales especiales, beneficios tributarios, mecanismos de difusión, competitividad.

ABSTRACT

Several organizations have been heard in the city by the national government, who has stated that there are tax benefits for the department, which seek to promote and strengthen the business muscle to face the regional economic crisis. That is why the implementation of the Special Economic and Social Zones - ZESE, which are sheltered with a special tax regime to attract national and foreign investment, was carried out. One of the priority tasks is to decrease the unemployment rate, informality and improve the quality of life of citizens.

By embracing this measure, seeking private investment to develop businesses in accordance with the conditions of the region and taking advantage of the competitive advantages of its geographical location, human resources and the benefits of innovation in productive businesses that are positioned in the regional and regional markets. national. The aim is to analyze whether socialization among the citizens of Cúcuta has been sufficient, in order to determine if there is clarity on the subject to guarantee the use of its benefits and the leverage of the regional productive apparatus, allowing it to reach all formal sectors as informal in the city.

KEY WORD

special economic and social zones, tax benefits, dissemination mechanisms, competitiveness.

INTRODUCCIÓN

Cúcuta es una de las ciudades más relegadas por el gobierno nacional desde muchos años atrás, y como consecuencia la ha llevado a liderar lastimosamente las listas de las ciudades con mayor desempleo. Desde el año 2014 es la ciudad, después de Quibdó, con la mayor tasa de desempleo. Al tener Cúcuta una tasa de desempleo del 16.1%, lo que no ha sido suficiente para tratar de ayudar a mejorar esta problemática que ha aquejado a la ciudad por mucho tiempo, donde el empleo informal es la opción más fácil para subsistir. El diario la opinión, (2019): afirma “Según las cifras del DANE, en el último trimestre móvil, la ciudad registró un total de 350.000 ocupados, de los cuales 256.000 son informales”, que han tenido que resistir la persecución de la administración municipal por la invasión del espacio público.

Sin embargo en el año (2019), sucedió algo histórico para Cúcuta por medio del Artículo 268 de la Ley 1955, ya que logró impulsar un proyecto de gran magnitud llamado “Zonas Económicas y Sociales Especiales” (ZESE), con beneficios tributarios muy importantes que, sin duda, ayudarán a la ciudad a salir del deshonroso segundo lugar en la lista de desempleo. Para alcanzar los beneficios de esta ley, es necesario que, tanto las entidades privadas, como las públicas, trabajen en equipo para reactivar la economía en nuestra región. Es por ello, por lo que se debe realizar un buen ejercicio de promoción para mostrar los beneficios y bondades de las ZESE a los empresarios nacionales y extranjeros.

“ SE CÚCUTA ES UNA DE LAS CIUDADES MÁS RELEGADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL DESDE MUCHOS AÑOS ATRÁS, Y COMO CONSECUENCIA LA HA LLEVADO A LIDERAR LASTIMOSAMENTE LAS LISTAS DE LAS CIUDADES CON MAYOR DESEMPLEO. ”

>>

<<

MARCO TEÓRICO

Al ser el régimen tributario ZESE un tema de mención en los últimos meses, el presidente Duque Iván, (2019), bajo el “decreto 2112, reglamenta el artículo 268 de la ley 1955 del 2019 y se adiciona la Sección 2 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria”.

Dicho artículo crea un régimen especial en materia tributaria para La Guajira, Norte de Santander, Arauca y las ciudades capitales de Armenia y Quibdó, con el propósito de atraer inversión nacional y extranjera, régimen que aplica actividades industriales, agropecuarias y/o comerciales. Posteriormente, la secretaria del Senado (2019) en la Ley 2010 de 2019 Art. 147 ingresan las actividades económicas de turismo y salud. La tarifa aplicable del impuesto sobre la renta será el 0% durante los primeros cinco años y 50 % de la tarifa general para los siguientes cinco años. Por otra parte, las sociedades constituidas están en obligación de acreditar el incremento de 15% en el empleo directo generado.

Con la anterior información, se busca conocer si los tipos de socialización de la ley ZESE dentro de la ciudad de Cúcuta, han sido suficiente para promocionarla; en este orden de ideas, Vásquez (2020) en su conferencia de Actualización Tributaria, por la caja de compensación Comfanorte, realizó un abre-bocas de la Ley ZESE, enfatizando a los empresarios que todo el departamento fue incluido en la excepción de impuestos por 10 años, al ser un atributo de ahorro; para que empresas nacionales y extranjeras realicen fuertes inversiones; comunicando que esta es una oportunidad de apalancamiento para la economía de la región que reduce el índice de desempleo y el trabajo informal que nos acecha.

Asimismo, la gobernación de norte de Santander (2020), muestra en su portal de noticias el artículo: Retos y oportunidades del decreto ZESE, en este menciona que se realiza la respectiva articulación a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico y Banco del Progreso, la Cámara de Comercio y la Comisión Regional de Competitividad diferentes estrategias para dar a conocer los beneficios a los cuáles pueden acogerse los empresarios de la ciudad que deseen hacer parte de esta iniciativa. De esta forma, se indica las fechas y lugares en los cuales se llevarán a cabo las primeras socializaciones del tema, iniciando la cámara de comercio el 25 de febrero con su foro a empresarios “Retos y Oportunidades del Decreto ZESE”, de igual manera el 05 de marzo indica la realización de un encuentro en las instalaciones de la universidad Simón Bolívar y el 06 de marzo en el auditorio de la FESC, con las cuales se ratifica el interés de que los empresarios cucuteños conozcan los beneficios y requisitos establecidos para acogerse a la iniciativa de la ley ZESE.

MARCO CONCEPTUAL

Zonas Económicas y Especiales: Es una región geográfica que posee leyes especiales que se orientan en mayor medida a una economía de libre mercado, en contraposición a las leyes típicas de un país o nación.

Beneficios Tributarios: Hace referencia a todo tratamiento tributario diferencial, respecto al tratamiento general con el que se identifica el impuesto. Su identificación es muy compleja, porque en la práctica muchos impuestos tienen una regla general muy poco definida.

Medidas de Difusión: En su conjunto, constituyen un factor importante en la conformación de la opinión pública, por cuanto tienen la misión de informar a las personas sobre los más diversos acontecimientos.

>>

<<

REFLEXIÓN

Al ser el tema de las ZESE de gran importancia, ya que ayuda a varios factores negativos que acarrea la ciudad de Cúcuta, se da inicio a evaluar la forma como los diferentes organismos públicos y privados encargados del desarrollo regional, han promocionado la Ley ZESE para cumplir con la finalidad de atraer la inversión Nacional y extranjera.

De acuerdo con el último informe de la cámara de comercio del año 2019, se evidencia un incremento significativo de empresas en la ciudad de Cúcuta, lo que conlleva a pensar si todas estas, han recibido la socialización de los beneficios a los que pueden acogerse por medio de la ZESE; al realizar la investigación se encontró las siguientes fuentes de socialización

ILUSTRACIÓN 1. EVENTOS DOCUMENTADOS DE SOCIALIZACIÓN LEY ZESE EN CÚCUTA.

SECTOR	ENTIDAD	NOMBRE DE SOCIALIZACION	FECHA DE SOCIALIZACION
Público	Gobernación de Norte de Santander	"Zonas Economicas Sociales Especiales (ZESE)"	9/02/2020
	Camacol	Regimen Especial ZESE para los Constructores	28/02/2020
Privada	La opinion S.A	Unas ocho mil empresas deben aprovechar la ZESE	23/01/2020
	Centro Comercial Unicentro	Revista unicentro "ZESE lo que sigue"	12/02/2020
	Comfanorte	Contabilidad en Tiempo Real: Dr. Gabriel Vásquez Trisancho	19/02/2020
	La opinion S.A	320 empresas ya hacen parte de las ZESE	25/02/2020
	Camara de Comercio de Cúcuta	Foro " Retos y oportunidades del decreto ZESE"	25/02/2020
	La opinion S.A	Los santanderes se unirán para aprovechar las ZESE	4/03/2020
	La opinion S.A	Piden línea de crédito para los interesados en las ZESE	5/03/2020
	La opinion S.A	Norte llevará a la Vitrina Turística la celebración del Bicentenario y la ZESE	10/03/2020
	Camara de Comercio de Cúcuta	Taller de Aplicación Regimen Especial Tributario ZESE" SECTOR COMERCIO"	28/04/2020
	Camara de Comercio de Cúcuta	taller de Aplicación Regimen Especial Tributario ZESE" SECTOR CONSTRUCCION"	7/05/2020
Academicas	Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal - NAF- de la UFPS	Asesoría Personalizada sobre las Zonas Economicas Sociales Especiales ZESE	19/02/2020
	Universidad de Pamplona	Conversatorio Regimen Tributario ZESE	2/03/2020
	Universidad Simon Bolívar	"Beneficios que dejarían las ZESE"	11/03/2020
	Universidad Reminton	"Conversatorio Contable y Tributario Unireminton Cucuta"	17/03/2020

Fuente: Elaboración propia

Con la anterior tabla se puede evidenciar que el sector privado ha sido el que mayor socialización ha brindado a los empresarios de la ciudad de Cúcuta, por medio de diferentes artículos, foros, talleres, y socializaciones. Santaella (2020), en entrevista de Oriente noticias afirma "Se han desarrollado más de 612 solicitudes que ya hoy forman parte de las ZESE"; viendo la cifra de beneficiarios, se cree que es una cifra muy alta pero relacionando que el Geoportal DANE (2018), en su Geovisor Directorio de Empresas, indica: "La ciudad de Cúcuta cuenta con 9.865 empresas a 31 de diciembre del 2018" y dando indicios la Cámara de Comercio de Cúcuta, (2020), en su portal web, afirma "En enero del 2020 abrieron sus puertas 1492 nuevas empresas"; dada la situación se evidencia que a pesar de los intentos que han realizado las diferentes entidades de socializar el tema de la ZESE, falta promover en la ciudad y más aún a nivel internacional.

REFLEXIÓN

Si bien es cierto se viene promoviendo sobre la socialización de las ZESE en la ciudad de Cúcuta, de acuerdo con la información recolectada se concluye en la investigación que varios sectores tanto públicos como privados y de la academia están realizando eventos como foros, encuentros sociales y académicos para socializar la ley ZESE. Los medios por donde los están socializando son virtuales, prensa, y redes sociales y están buscando cubrir la mayor cantidad de público para dar a conocer esta información.

<<

Hay más entidades del sector privado que del sector público, que están socializando la ley, por tanto, consideramos que la alcaldía de Cúcuta y la Gobernación del Norte de Santander debe hacer el esfuerzo de incrementar más los eventos para el sector productivo que se interese en aplicar a la ley ZESE.

Asimismo, identificamos que la Cámara de Comercio viene promoviendo esta ley por medio de talleres, sería importante que estos talleres se acercaran mucho más aquellos sectores que están en la informalidad del sector productivo de nuestra ciudad, ya que estos sectores no les llega la información, es fundamental construir puentes que permitan aumentar la formalidad en nuestra ciudad.

A su vez debe promocionarse por medio de canales televisivos a nivel nacional donde se de conocer a los empresarios del país los beneficios de la ley para impulsar la creación de empresas que fortalezcan el músculo empresarial en la ciudad. Fortalecer e incrementar las ruedas de negocios con empresarios extranjeros donde se venda la imagen de nuestra ciudad, dando a conocer los grandes beneficios y oportunidades de negocios que tienen al momento de invertir en Cúcuta.

Del mismo modo dentro del portal de la página web Procolombia en su sección de guías de oportunidades Norte de Santander, se propone ingresar el nuevo beneficio que ha establecido el gobierno nacional con la Ley ZESE, para que puedan constatar los inversionistas nacionales y extranjeros que hay un sin número de oportunidad de negocio en diferentes áreas económicas, que adicional pueden estar amparados bajo el decreto 2112 de 2019.

BIBLIOGRAFÍA

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA, (2020). EN ENERO DEL 2020 ABRIERON SUS PUERTAS 1492 NUEVAS EMPRESAS. RECUPERADO DE [HTTP://WWW.CCCUCUTA.ORG.CO/NOTICIAS-7-M/1907-EN-ENERO-DEL-2020-ABRIERON-SUS-PUERTAS-1492-NUEVAS-EMPRESAS.HTM](http://www.cccucuta.org.co/noticias-7-m/1907-en-enero-del-2020-abrieron-sus-puertas-1492-nuevas-empresas.htm)

COLPrensa. LA OPINIÓN. (2019). CÚCUTA SIGUE LÍDER EN INFORMALIDAD LABORAL CON 73,3%. RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.LAOPINION.COM.CO/ECONOMIA/CUCUTA-SIGUE-LI-DER-EN-INFORMALIDAD-LABORAL-CON-733-185241#OP](https://www.laopinion.com.co/economia/cucuta-sigue-lider-en-informalidad-laboral-con-733-185241#OP)

GEO PORTAL DANE, (2018). GEOVISOR DIRECTORIO DE EMPRESAS COLOMBIA - 54 - NORTE DE SANTANDER. RECUPERADO DE [HTTP://GEOPORTAL.DANE.GOV.CO/GEOVISORES/ECONOMIA/DIRECTORIO-ESTADISTICO-DE-EMPRESAS/?LT=8.08381078775366&LG=-72.82240050950001&Z=8](http://geoportaldane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/?LT=8.08381078775366&LG=-72.82240050950001&Z=8)

LINA, SERGIO (2020). ENTREVISTE DE ORIENTE NOTICIAS A HÉCTOR SANTAELLA. RECUPERADO DE [HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=UZGLMFEAD9Q&FEATURE=YOUTU.BE](https://www.youtube.com/watch?v=UZGLMFEAD9Q&feature=youtu.be)

MINISTERIO DE HACIENDA, (2019). DECRETO 2112 DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2019. RECUPERADO DE [HTTPS://DAPRE.PRESIDENCIA.GOV.CO/NORMATIVA/NORMATIVA/DECRETO%202112%20DEL%2024%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202019.PDF](https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202112%20DEL%2024%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202019.PDF)

OFICINA DE PRENSA. GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER. (2020). RETOS Y OPORTUNIDADES DEL DECRETO ZESE. RECUPERADO DE [HTTP://WWW.NORTEDESANTANDER.GOV.CO/NOTICIAS-GOBERNACION-C3%B3N-NORTE-DE-SANTANDER/ARTICLEID/16182/RETOS-Y-OPORTUNIDADES-DEL-DECRETO-ZESE](http://www.nortedesantander.gov.co/noticias-gobernacion-c3%b3n-norte-de-santander/articleid/16182/retos-y-opportunidades-del-decreto-zese)

SECRETARIA DE SENADO. (2019). ARTÍCULO 268. ZONA ECONÓMICA Y SOCIAL ESPECIAL (ZESE) PARA LA GUAJIRA, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA. RECUPERADO DE [HTTP://WWW.SECRETARIASENADO.GOV.CO/SENADO/BASEDOC/LEY_1955_2019_PR005.HTML#268](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/LEY_1955_2019_PR005.HTML#268)

VÁSQUEZ TRISTANCHO GABRIEL. (2020). CONTABILIDAD EN TIEMPO REAL. RECUPERADO DE [HTTPS://COMFANORTE.COM.CO/2020/02/19/CONTABILIDAD-EN-TIEMPO-REAL-DR-GABRIEL-VASQUEZ-TRISTANCHO/](https://comfanorte.com.co/2020/02/19/contabilidad-en-tiempo-real-dr-gabriel-vasquez-tristancho/)



INTELLIGENTSIA